

C
103
32
4(1)

Con fecha de 30 de Noviembre último se sirvió comunicarme el Excmo. Sr. Conde de Montarco la orden siguiente:

"Conociendo el Rey la necesidad de reunir en un centro la administracion de las Andalucías durante la presente guerra, y queriendo que la persona en quien recaiga esta importante comision, sea uno de sus Ministros y de su mayor confianza, ha nombrado al de Negocios eclesiásticos, Conde de Montarco, Comisario Regio general de todas las Andalucías, por real decreto de 19 de este mes. Lo que participo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que disponga su cumplimiento con respecto á todos sus dependientes y á los asuntos eclesiásticos pertenecientes á este Ministerio; esperando me dé V. S. aviso de haberlo así executado."

En balixa posterior recibí otro real decreto, de la misma fecha de 19 de Noviembre, comunicado con la de 23 por el Excmo. Sr. D. Manuel Romero, Ministro del Interior, que á la letra dice así:

"Extracto de las minutas de la Secretaría de Estado.= En nuestro Palacio de Madrid a 19 de Noviembre de 1810.= DON JOSEF NAPOLEON por la gracia de Dios y por la Constitucion del Estado, Rey de las Españas y de las Indias, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. El Intendente de Granada D. Fernando Osorno ejercerá las funciones de Prefecto de ella.

ART. II. Nuestro Ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto.= Firmado.= YO EL REY.= Por S. M., el Ministro Secretario de Estado.= Firmado.= Mariano Luis de Urquijo.

Y todo lo traslado á V. para su inteligencia y gobierno; en concepto de que con fecha de ayer me avisa el Excmo. Sr. D. Luis Marcelino Pereira haber cesado en el ejercicio de la Comisaria Regia que ha tenido á su cargo; y del recibo de esta me dará V. aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 8 de Enero de 1811.

Fernando de Osorno

J. Torres y Sanjurjo de ...





